



Expediente: COTAIP/500/2013
Folio INFOMEX: 05432913

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/581-05432913

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 12 horas con 03 minutos, del día veintiuno de octubre del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **María del Carmen hernandez sanchez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **María del Carmen hernandez sanchez**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos:

“Solicito me proporcione copia en versión electrónica del presupuesto anual de la dirección de atención a la mujer en el 2012 (Sic)”. -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **María del**



Centro

motor
del cambio



**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Proul. Peces Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 340 32 32 Fax. 2991
www.villahermosa.gob.mx

Carmen hernandez sanchez; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dependencia de la Dirección de Programación de este municipio, mediante su oficio **DP-1120-2013**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **María del Carmen hernandez sanchez**, relativa al presupuesto anual de la dirección de atención a la mujer en el 2012. Respuesta, que remiten en términos del oficio señalado con antelación constante de una (1) hoja, en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, las cuales quedan a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **María del Carmen hernandez sanchez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **María del Carmen hernandez sanchez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala



el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a treinta y uno de octubre del año dos mil trece. -----Cúmplase.



Publicado en la lista de acuerdos de fecha 31 de octubre de 2013

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Expediente: COTAIP/500/2013 Folio INFOMEX: 05432913
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/581-05432913



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

motor
del cambio

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

**“2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO
I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ”**

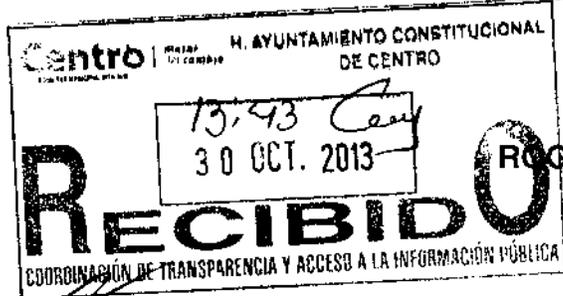
OFICIO: DP-1120-2013
VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE OCTUBRE 2013.

**DRA. EN DERECHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.**

En relación al oficio No. COTAIP/1035/2013, Expediente No. COTAIP/500/2013, y Folio Infomex- Tabasco: 05432913, en el cual la interesada **María del Carmen Hernández Sánchez** solicita copia en versión electrónica del presupuesto anual de la Dirección de Atención a la Mujer 2012. Me permito informarle que el presupuesto anual fue de \$ 3,752,126.35, (Tres millones setecientos cincuenta y dos mil ciento veintiséis pesos 35/100 M.N.), según la información encontrada en la base de datos del Sistema de Administración Municipal (SAM).

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO.NO REELECCIÓN**



[Handwritten signature]
**ROGELIO MORALES MARTÍNEZ
DIRECTOR**



C.c.p.Lic. José Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento.
Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Secretario del Ayuntamiento.
M.A. Sergio Hermilo Jiménez Torres.- Contralor Municipal.
Archivo y Minutario.- RMM/RJDS/nhr.